



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 1439, 1452, 1483 y 1489/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Roberto Mauricio GIORGIS, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho alumno aprobó diversas correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1439, 1452, 1483 y 1489/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1439 y 1452/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar los exámenes finales de las materias Metrología y Conocimiento de los Materiales Metálicos, eximiéndolo de sus pertinentes correlativas inmediatas Mecánica y Estabilidad II, al alumno Roberto Mauricio GIORGIS, Legajo N° 15925, de la carrera Ingeniería Mecánica.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 1483 y 1489/2000 y convalidar la aprobación de las asignaturas Conocimiento de los Materiales No Metálicos, Organización y Proyecto de Plantas Industriales e Instalaciones de Plantas Industriales, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Estabilidad II y Elementos de Máquinas, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 245/2002

UTN
MEL
UB
ES



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretaría Académica y de Planeamiento